

Capítulo 4: El Juicio

Antes de la lectura:

A menudo escuchamos la palabra *juicio*. Quizás la asociamos con el juicio final, el cliché de muchos cristianos (no juzguéis o seréis juzgados) o los famosos jueces que en países como Argentina hacen de las cárceles lugares con puertas giratorias, donde los criminales salen fácilmente y gozan de impunidad. Sin embargo, ¿Qué es el juicio? ¿Quién es el juez? ¿En qué consiste juzgar? ¿Son todos los veredictos negativos? ¿Hay juicios positivos?

Yendo un poco más a fondo, ¿da lo mismo la obediencia a la Ley de Dios que la desobediencia? ¿Da igual ser un individuo que honra la Ley de Dios o que la transgrede? ¿Hay alguna consecuencia para las sociedades infieles a Dios? ¿Quién está destinado a triunfar en la historia? ¿el impío o el justo? Profundicemos en estos temas, a lo largo de este capítulo.

Mientras se avanza en la lectura:

A. El Juicio de Dios

Según **Mateo 25:31-33**, ¿Qué sucederá cuando Cristo vuelva en gloria?

¿Qué dos aspectos existen del juicio? **Juan 3:36**.

¿Cómo podríamos llamar a estos aspectos?

SANCIONES: En nuestro lenguaje, la palabra *sanción* tiene una connotación más bien negativa. Esta más asociada con el castigo y la disciplina, que con la recompensa y la aprobación. Sin embargo, a lo largo del libro, Gary North va a utilizar esta palabra con el significado básico de *consecuencia o resultado del juicio*. Por lo tanto, puede tener una connotación positiva o negativa. Si las consecuencias son positivas, es una sanción positiva. Si las consecuencias son negativas, la sanción es negativa.

¿Qué sanciones declaró Dios en **Génesis 3:14-19**? ¿Cuáles fueron positivas y cuáles negativas?

¿Por qué Satanás recibió y aún recibe gracia de parte de Dios? Tener en cuenta el principio que nos enseña **Lucas 12:47-48**.

Jesús vino al mundo como nuestro representante y sustituto. Él fue juzgado por Dios en nuestro lugar, como cabeza de la nueva humanidad: el pueblo redimido. ¿Qué sanción negativa el sufrió? **Filipenses 2:5-8; Hebreos 12:2; 1 Corintios 15:3**.

¿Qué sanciones positivas Dios declaró sobre Cristo? **1 Corintios 15:4; Mateo 28:18; Hechos 1:9; Hebreos 12:2; Filipenses 2:9-11; Hechos 2:30-35**

¿Qué sanción negativa recibirán los trasgresores de la Ley de Dios? **Apocalipsis 20:14-15**.

¿Qué sanción positiva recibirán los redimidos? **2 Pedro 3:13**.

B. Emitiendo el Juicio

Juzgar es evaluar, testear o probar algo o a alguien. Teniendo esto en mente, ¿Debe ejercer juicio el cristiano? **1 Corintios 2:15**.

Para poder emitir juicios, es necesario tener un estándar en base al cual poder comparar aquello que se quiere juzgar y dar así un veredicto: verdadero o falso, real o imaginario, bueno o malo, sabio o necio, etc. ¿Cuál es el estándar del creyente? ¿En base a que debemos juzgarlo todo?

¿Por qué el hombre puede y debe ejercer juicio en la historia? **Génesis 1:27-28.**

“PENSAR LOS PENSAMIENTOS DE DIOS DESPUÉS DE ÉL”: Esta frase significa *interpretar los hechos del mundo (pensar) por medio de la interpretación de Dios revelada en las Escrituras (los pensamientos de Dios)*. No podemos intercambiar el orden (debe ser *después de Él*). Si no nos apoyamos *primero* en los pensamientos de Dios, no podremos interpretar correctamente la realidad. Por ende, los pensamientos de Dios (la Biblia) son la precondition de todo pensamiento valido. Sin el fundamento de la Palabra de Dios, no es posible interpretar correctamente el universo, ni es posible juzgar la realidad.

¿Qué sucedió con el juicio del hombre por causa del pecado? **Romanos 1:18-22.**

¿Por qué el cristiano puede hacer juicios precisos? **1 Corintios 2:16; Juan 14:26.**

Dios *imputa* la justicia de Cristo a Sus redimidos. Imputar es *atribuir*. Esto significa que Dios les atribuye la justicia de Cristo. Aunque ellos no son justos, la justicia de Cristo es puesta en su cuenta. Dios los *declara judicialmente* justos. Ahora bien, ¿En qué sentido los hombres imputan justicia a otros hombres?

Cuando el hombre emite juicios sobre el mundo, *imputa significado* al mundo. ¿Por qué el hombre cree que el mundo puede tener significado?

Por supuesto, como el hombre no es independiente, debe juzgar la realidad a la luz del significado que Dios *ya ha* imputado al mundo. Él lo ha revelado en la Biblia. Es a esto a lo que nos referimos cuando decimos que el hombre debe *pensar los pensamientos de Dios después de Él*. Cuando el hombre rechaza a Dios y profesa ser autónomo, no puede imputar un significado coherente, integral y autoritativo sobre el mundo. Como alternativa al significado que Dios ha revelado en Su Palabra para el mundo, ¿Cuál es la filosofía más ampliamente creída de la autonomía del hombre? ¿Qué enseña esta filosofía?

C. Juramentos

¿Qué es la *previsibilidad* y por qué es importante?

¿Qué nos enseña **Números 30:2; Mateo 5:34-37 y Santiago 5:12**?

Los votos públicos son básicos a las tres instituciones del pacto: la familia, la iglesia y el Estado. ¿Qué tan seriamente ve Dios los votos matrimoniales? ¿Cómo ve Dios el adulterio? ¿Es solamente un pecado? **Malaquías 2:14; Levítico 20:10.**

¿Qué sucede cuando una persona hace un voto público en una iglesia? ¿A qué le da esto acceso? ¿De qué manera se renueva este compromiso?

Mencione ejemplos de votos civiles públicos.

¿Qué principio nos enseña el hecho de que los juramentos subordinen a una persona a una institución en particular?

D. Obediencia y Sanciones Positivas

¿Qué nos enseña **Mateo 6:10** sobre el reino de Dios?

¿Qué nos enseña **Mateo 6:19-20** sobre el cielo?

¿Qué nos enseña **Mateo 16:19** sobre el cielo?

¿Qué nos enseña **1 Pedro 1:3-5** sobre el cielo?

El cielo es un lugar seguro porque Dios es obedecido perfectamente. Por ende, la obediencia conlleva beneficios y bendiciones múltiples. Así también, cuando la Ley de Dios es obedecida en la tierra, Dios pronuncia sanciones positivas sobre los fieles al pacto. No obstante, en el corto plazo (a la luz de la historia y la eternidad), es posible que los impíos e infieles sean temporalmente bendecidos. ¿Qué sucede cuando aquellos que son bendecidos no obedecen la Ley de Dios? **Deuteronomio 8:11-20; Salmo 73**

Si bien las sanciones positivas en la historia no reflejan perfectamente la posición de una persona ante Dios, ¿Qué pueden reforzar o revelarnos?

E. Desobediencia y Sanciones Negativas

¿Cuál es la máxima sanción negativa a la luz de la eternidad? **Mateo 10:28**

¿Qué nos enseña **Santiago 2:10-11**?

A la luz del principio de Santiago, ¿Cómo evitar el libertinaje y el mal desenfrenado en el mundo?

F. El Triunfo de las Sanciones Positivas

¿Son el cielo y el infierno destinos permanentes? ¿Por qué?

¿Qué similitudes y diferencias hay entre el lago de fuego y los cielos y la tierra nuevos?

¿Qué garantía tiene el pueblo de Dios de su herencia final? **2 Corintios 1:22; 5:4-5; Efesios 1:14.**

Si el veredicto final de Dios es victoria total para los redimidos y derrota total para los impíos, ¿Qué hemos de esperar en el desarrollo de la historia?

G. Crimen y Castigo

¿Qué observamos en **Génesis 3:17-19**? ¿Qué principio nos enseña?

En cuanto a la relación del hombre con la naturaleza, ¿Qué cambió a partir de **Génesis 9:2**? ¿Qué nos enseña esto respecto a la maldición que Dios impartió después de la caída?

Cuando Moisés guiaba al pueblo de Dios en el desierto, en la etapa transicional entre su vida como esclavos en Egipto y su vida libre en Canaán, Moisés desempeñó diferentes roles: fue profeta, sacerdote y rey. Él concentraba mucho poder porque era un emisario en nombre de Dios. Sin embargo, la carga era muy pesada para él, una carga que solo nuestro Señor Jesucristo, el mediador del nuevo pacto, puede llevar. Por esto, Dios instituyó a Aarón como Sumo Sacerdote y a sus hijos como herederos legítimos al sacerdocio de Israel. En **Éxodo 18:13-18**, Moisés estaba juzgando al pueblo cuando su suegro Jetro llegó. Él estaba agotado, su suegro lo reprendió y le dio un buen consejo respaldado por el Señor. Este precedente sentó las bases para el sistema de gobierno civil que Dios quería para Su pueblo del pacto. ¿En qué consiste ese sistema? ¿Qué características principales puedes observar? Es preciso aclarar que las funciones encomendadas a Moisés en los versículos **19-20** luego son transferidas a los sacerdotes y levitas (**Levítico 10:11; Deuteronomio 33:10; Éxodo 24:14**). No obstante, la enseñanza de los versículos **21-22** continuó en pie.

Luego de esta sección, el Dr. Gary North hace el siguiente comentario: *“El sistema legal de Dios no es una cadena de mando burocrática de arriba hacia abajo. Es un sistema de tribunales de apelación que va desde abajo hacia arriba. La iniciativa humana se aloja en la parte más baja.”* Quisiera detenerme a explicar con mayor detenimiento esta frase.

En primer lugar, ¿Qué es una *cadena de mando*? Es un sistema centralizado, estructurado de arriba hacia abajo. Centralizado significa “en manos de un poder central”. Dios se opone al monopolio del poder

humano. El Único que tiene ese poder monopólico es Dios. De esta manera, la cadena de mando es una pirámide de poder, donde las ordenes son emitidas por la máxima autoridad y los que están debajo deben obedecer y rendir cuentas. Así, la iniciativa no está en el nivel inferior (debajo) sino en el superior (arriba).

Habiendo entendido esto, ¿Por qué decimos que es una cadena de mando *burocrática*? Esto significa que el poder central intenta resolver todo conflicto mediante una serie de papeleos inútiles e innecesarios y por medio de agentes externos y ajenos al contexto complejo donde se originó el problema. Por ejemplo, el sistema judicial de Argentina, donde ante una injusticia, uno tiene que llenar muchos papeles tales como denuncias, declaraciones, reclamos y más, hasta que finalmente el delincuente sea llevado a la comisaria. Una vez allí, probablemente es liberado; y si llega a ser procesado y juzgado, será liberado finalmente por el poder judicial. En caso de que no sea liberado, de todos modos, no va a cumplir su condena y va a salir mucho antes de lo esperado. Lo mismo podríamos decir de cosas tan simples como validar un título secundario, sacar una licencia de conducir o cualquier otro tramite estatal. Lo único que fomenta este tipo de sistemas es la *corrupción* y la *ilegalidad*.

Habiendo entendido que *no es* el sistema legal de Dios, veamos ahora que *si es*. El sistema legal de Dios parte de la base de que todos los individuos están bajo la Ley de Dios y deben autogobernarse de acuerdo a ella. Por ende, la iniciativa, el poder y la responsabilidad la tiene el individuo. ¿Cómo se resuelven los conflictos de acuerdo a la Ley? En primera instancia, entre individuos. En caso de persistir el conflicto, la disputa es llevada ante un tribunal inferior: la primera corte de justicia. En caso de no resolverse, se apela al siguiente tribunal. Así sucesivamente hasta la resolución del conflicto. De esta manera, el gobierno civil administra la justicia por medio de tribunales de apelación, que van desde el eslabón más bajo al más alto. Lo preferible es que las disputas y casos sean resueltos por los jueces de niveles inferiores, pues son los más allegados al contexto inmediato donde el delito fue cometido. Solo la complejidad del caso o la no resolución del mismo es lo que lleva el asunto al siguiente nivel. Esto agiliza el proceso (es más rápido) y descentraliza el poder (evitando así el abuso y la corrupción).

LEY CIVIL: algunos teólogos han propuesto que la Ley de Dios podríamos dividirla en tres aspectos o áreas: moral, ceremonial y civil. La *ley moral* concierne a definir qué es justo y qué es injusto, qué es pecado y qué es iniquidad. Por ejemplo, mandamientos tales como no robarás, no tomarás el nombre de Dios en vano y amarás a tu prójimo como a ti mismo. La *ley ceremonial* se refiere a las fiestas, rituales y vestimentas, que por un lado diferenciaban al pueblo judío de las demás naciones, y, por otro lado, muchas de ellas apuntaban a Cristo (Cristo es nuestra Pascua, nuestro Reposo, el templo de Dios, el cordero sacrificial definitivo, etc.). Por último, la *ley civil* es también llamada *ley judicial*, y tiene que ver con diferenciar entre delitos y pecados, como juzgar criminales y que sentencia merecen. La competencia (el rol) del gobierno civil (el sistema bíblico de tribunales de apelación) es implementar las sanciones negativas de la ley civil: pena de muerte y distintas formas de restitución (trabajo, multas, etc.).

H. Etapas Jerárquicas de las Sanciones

¿Cuál es el objetivo principal de la ley bíblica? **Mateo 3:17; Romanos 8:6-8**

¿Cuál es el objetivo secundario de la ley bíblica? **Josué 1:7-8; Deuteronomio 5:33; 28:1.**

¿Cuál es la clave para *no ser* un sistema legal impotente sin impacto en la historia?

¿Cuántas etapas tenía el sistema de sanciones de Dios en el Antiguo Testamento? ¿Cuáles eran?

¿Cuántas etapas tiene el sistema de sanciones de Dios en el Nuevo Testamento? ¿A qué se debe el cambio respecto al AT?

¿Qué diferencia hay entre la última etapa y las anteriores?

¿Hay alguna ventaja para las sociedades que se conforman a la Ley de Dios?

¿Para quienes está dirigida la advertencia de Jesús en **Mateo 7:17-20**?

¿Qué le sucedió a Israel como sociedad por haber rechazado al Mesías?
Mateo 21:43

¿Qué nos enseña **1 Pedro 2:9-10**? ¿Qué es la iglesia?

I. Sacramentos y Sanciones

¿Cuál eran dos de los sacramentos más importantes en el AT? ¿Quiénes tenían acceso a ellos? **Génesis 17:10; Éxodo 12:48**

¿En qué sentido tanto la circuncisión como la pascua implicaban sanciones positivas y negativas?

¿Cuáles son los sacramentos del Nuevo Testamento? **Mateo 28:19, Mateo 26:26-28**

¿Qué diferencia hay entre el bautismo y la circuncisión?

Si la circuncisión era la señal del pacto (**Génesis 17:11**), Israel era el pueblo del pacto (**Éxodo 19:4-8**), puesto que todos los hombres como

representantes de sus familias estaban circuncidados. Por lo tanto, estaban bajo la ley del pacto y bajo las sanciones negativas del pacto en caso de desobediencia (**Deuteronomio 27:26; 28:58; 29:19-20**).

Quizás, al llegar hasta aquí, una de las palabras que más ha escuchado es la palabra *pacto*. Expresiones tales como *pueblo del pacto*, *señal del pacto*, *ley del pacto*, y otras, han sido utilizadas a menudo. La pregunta es ¿Qué es *el pacto*? ¿Por qué *el pacto* y no *los pactos*? ¿A qué pacto nos referimos? Analicemos brevemente.

En la cristiandad, han existido principalmente dos formas de entender la relación de Dios con el hombre, y particularmente con Su pueblo: *la teología del pacto* y *la teología dispensacionalista*.

La teología del pacto entiende que el concepto clave es el *pacto*. No estamos hablando de *los pactos* (plural), sino *el pacto* (singular). Esto significa que Dios ha tratado con el hombre fundamentalmente de *una sola manera*: a través del *pacto de gracia en Jesucristo*. Por ende, Dios tiene *un solo pueblo* – el pueblo del pacto, conformado por todos aquellos que han creído en las promesas de Dios. El pueblo del pacto del AT era la nación de Israel. El pueblo del pacto del NT es la iglesia. Por ende, la iglesia es la heredera de las promesas hechas a Israel en el AT. Así, los *pactistas* asumen la *continuidad* entre el Antiguo y el Nuevo Pacto, así como todos los demás pactos bíblicos.

Por otra parte, el dispensacionalismo afirma que Dios ha tratado con el hombre de diferentes formas a lo largo de la historia. Cada período de la historia caracterizado por un trato particular de Dios es llamado *dispensación*. Algunos dispensacionalistas llegan incluso a afirmar que, en dispensaciones pasadas, hubo hombres que no fueron salvos por la fe, sino por otro medio. Otros, no han llegado a tales extremos, pero de todos modos siempre asumen la *discontinuidad* entre los pactos bíblicos. Por ejemplo, ellos hacen una gran diferencia entre Israel y la Iglesia, diciendo que Dios tiene propósitos históricos distintos para ambas. Israel es el pueblo terrenal de Dios, a quien Dios ha hecho promesas terrenales; y la Iglesia es el pueblo espiritual de Dios, a quien Dios ha hecho promesas celestiales. Por ende, los dispensacionalistas tienden a rechazar la Ley de Dios tal como se revela en el AT, ya que ahora estamos en la “dispensación de la gracia”.

Por supuesto, tanto el Dr. Gary North como quien escribe esto, disentimos con el dispensacionalismo. A mi juicio, es una de las doctrinas que más confusión ha traído a la iglesia. Si bien muchos cristianos son dispensacionalistas, sería bueno poder dialogar a partir de las Escrituras y poder discutir nuestras diferencias. Quisiera explicar brevemente porque las Escrituras enseñan la teología del pacto.

En primer lugar, ¿Qué es un pacto? Un *pacto* es un vínculo legal que establece una relación favorable entre las partes, bajo ciertas condiciones específicas, y promete beneficios por el cumplimiento de esas condiciones, y maldiciones por el incumplimiento de los términos. Debemos recordar que *un pacto con Dios* no es un pacto entre iguales, como lo es el matrimonio, por ejemplo. Es un pacto entre el Dios Eterno y el hombre. Él es quien determina las condiciones y términos del pacto, porque la iniciativa y la autoridad es Suya.

De acuerdo a **Oseas 6:7**, Dios había establecido un pacto con Adán. Esto podemos verlo en el hecho de que Adán debía llenar la tierra de su descendencia y gobernar el mundo como representante de Dios para la gloria de Dios. Como beneficios, él disfrutaba de la cooperación y belleza de la creación, el compañerismo de su ayuda idónea, comunión con Dios y vida eterna. Sin embargo, Dios le hizo una advertencia: él no debía comer del árbol prohibido; de lo contrario, moriría. Esto lo encontramos en **Génesis 1-2**.

Adán quebrantó el pacto que tenía con Dios. Por tanto, él sufrió las consecuencias (**Génesis 3**). Dios decidió tener misericordia de Adán, le extendió Su gracia y prometió redención para Su linaje escogido: la nueva humanidad restaurada (**Génesis 3:15**). Podríamos llamar este segundo pacto, *el pacto de redención*, o *pacto de gracia*.

Es cierto que las Escrituras nos hablan de varios pactos de Dios con distintas partes: Noé (**Génesis 6:18**), Abraham (**Génesis 15:18**), Israel (**Éxodo 24:8**), David (**Salmos 89:3**) y el glorioso y definitivo Nuevo Pacto (**Jeremías 31:31-34**). Sin embargo, podemos identificar la unidad entre todos estos pactos en una sola y misma promesa: “*Yo seré su Dios y ellos serán mi pueblo*” (Génesis 17:7; Deuteronomio 29:13–15; 2 Samuel 7:24; Jeremías 24:7; 31:33; Ezequiel 11:20; Oseas 1:10; 2 Corintios 6:16-18; Apocalipsis 21:3,7). En palabras de Pablo en **Efesios 2:12** “*los pactos de la promesa*”. Es decir, *el pacto de gracia* es un solo pacto (unidad) pero, a la

vez, fue revelado progresivamente a través de varios pactos (diversidad). Aquello que le da unidad es que el *único Dios* tiene *un solo pueblo* bajo *una sola Ley*, y *un solo Salvador y Rey*, Jesucristo. Al mismo tiempo es diverso, porque este pacto de redención fue revelado progresivamente en la historia y sus implicaciones han sido y serán desarrolladas por distintos individuos y naciones, bajo circunstancias diferentes y aplicaciones particulares de la Ley de Dios.

Como evidencia de este desarrollo progresivo del pacto de gracia a través de distintos pactos, vemos a Ezequiel combinando elementos del Pacto Abrahámico, Mosaico y Davídico en el Nuevo Pacto: “No se contaminarán más con sus ídolos, ni con sus abominaciones, ni con ninguna de sus transgresiones; sino que los libraré de todos los lugares en que pecaron y los limpiaré. Y ellos serán mi pueblo y yo seré su Dios (*la promesa fundamental del pacto*). Mi siervo David (*Pacto Davídico*) será rey sobre ellos, y todos ellos tendrán un solo pastor; andarán en mis ordenanzas y guardarán mis estatutos y los cumplirán (*Pacto Mosaico*). Y habitarán en la tierra que di a mi siervo Jacob, en la cual habitaron vuestros padres (*Pacto Abrahámico*); en ella habitarán ellos y sus hijos, y los hijos de sus hijos para siempre; y mi siervo David será su príncipe para siempre (*Pacto Davídico*). Y haré con ellos un pacto de paz; será un pacto eterno con ellos (*Nuevo Pacto*). Y los estableceré, los multiplicaré y pondré mi santuario en medio de ellos para siempre.” (Eze 37:23–26)

J. Diez Mandamientos

¿Qué son los Diez Mandamientos?

¿Qué otras leyes encontramos después de los Diez Mandamientos? **Éxodo 21-23.**

¿Cuál es el peligro de desechar aquellos mandamientos que están después de los Diez Mandamientos?

K. Sanciones Institucionales

¿Por qué son importantes las sanciones institucionales? ¿Puede implementarse un sistema legal sin sanciones?

¿Qué nos enseña **Romanos 13:4**? ¿Qué diferencia hay entre el gobierno civil y las demás instituciones en cuanto a las sanciones que el Estado puede imponer?

¿Puede el Estado ser una agencia de beneficencia (caridad, solidaridad, dádivas, planes sociales, etc.)? ¿Por qué?

¿Por qué es importante que haya un sistema de ley escrito o, al menos, conocido por todos los miembros adultos de una sociedad?

LIBRE MERCADO: cuando hablamos de “mercado”, nos referimos a la compra y venta voluntaria de bienes y servicios. Este es un término amplio que incluye todas aquellas transacciones económicas donde una parte oferta (quiere vender) y otra parte demanda (quiere comprar) tanto un bien (un producto, por ejemplo, el azúcar) o un servicio (por ejemplo, cortar el pelo o pintar una casa). La pregunta es: ¿libre de qué? Libre del Estado. Esto significa: libre de impuestos, regulaciones innecesarias y prestaciones estatales. En una economía de libre mercado, el Estado no cobraría impuestos a los bienes y servicios, no quitaría a unos para darle a otros, ni tampoco prestaría servicios tales como educación, salud y asistencia social.

L. Las Sanciones Más Directas de Dios

Entre las sanciones negativas y positivas que tenía Israel, ¿Qué sanciones eran particularmente distintivas? **Éxodo 23:28; Levítico 18:26-28.**

¿Qué nos enseña el Nuevo Testamento sobre las sanciones colectivas? ¿Qué es y qué implica la *gracia común*? **Mateo 5:45**

¿Qué nos manda el Señor en **1 Timoteo 2:1-2**? ¿Con qué perspectiva debe orar el creyente según **Mateo 6:10**?

¿Qué le sucedió a la sociedad ramera descrita en **Apocalipsis 18:1-6**?

M. La Eternidad Refleja la Historia

¿Qué nos enseña la parábola de los talentos sobre el juicio final? **Mateo 25:14-30.** ¿Qué relación tiene esta parábola con **Proverbios 13:22**?

¿Qué principio nos enseña **Lucas 12:47-48**?

Explique con sus palabras el *sistema de retroalimentación positiva de Dios*. Tener en cuenta **Deuteronomio 8:18.**

¿Qué principio nos enseña **Éxodo 20:4-6** y **Deuteronomio 7:1-11**?

¿Qué ejemplos históricos tenemos del principio antes mencionado?

N. Progreso Histórico

Adán, el primer hombre y representante de la humanidad, se rebeló contra Dios en la historia, y eso trajo consecuencias en la historia. Jesucristo, el segundo Adán (hombre perfecto) y representante de Su pueblo escogido, obedeció a Dios en la historia. La pregunta es ¿tendrá su obediencia consecuencias en la historia? Si la trasgresión de Adán sumió al mundo en la oscuridad, ¿no traerá la victoria de Cristo luz al mundo? Son algunas preguntas para que el lector medite en ellas.

La historia avanza progresivamente hacia el fin, ¿Cuál es la causalidad del progreso histórico? ¿Cuál es el fundamento del progreso? Tener en cuenta **Deuteronomio 28**, **Levítico 26** y **Proverbios 13:22**.

¿Es correcta la frase “los ricos se enriquecen y los pobres se empobrecen”?
¿Por qué?

¿Qué nos enseña **Mateo 13:25-30**?

¿Cómo explica la Biblia el progreso en la historia?

Teniendo en cuenta el panorama histórico que nos ofrece la parábola de la cizaña, ¿Cuándo sucederá el evento descrito en **1 Tesalonicenses 4:14-17**?

RAPTO: ¿Recuerda el dispensacionalismo? Bueno, algunos cristianos creen que Dios va a volver a tratar con la nación de Israel durante el período histórico conocido como “la tribulación”. Este período es un lapso de 7 años de intenso sufrimiento y juicio de Dios sobre las naciones impías. Lo que da inicio a este tiempo es el rapto. El rapto es la desaparición inmediata, repentina e inesperada de millones de cristianos, quienes de un momento a otro desaparecerán del planeta. Muchos creyentes creen que este es el futuro que le espera el mundo: nos dirigimos hacia una serie de eventos terroríficos y espantosos, de los cuales no serán parte los cristianos porque habrán sido arrebatados.

El darwinismo es una cosmovisión fundamentada sobre la teoría de la evolución, ¿Cómo ve el darwinismo el progreso en la historia?

¿Qué concepción tienen los científicos darwinistas respecto al universo?
¿Seguirá evolucionando por la eternidad o tendrá un fin?

ESCATOLOGÍA: es la doctrina de las últimas cosas. Esto comprende el estudio de los eventos que tendrán lugar al fin de la historia, en relación al destino final de la humanidad. En un sentido, todos los cristianos compartimos la misma escatología: esperamos la segunda venida de Cristo, el juicio final, la resurrección de los muertos y compartir la eternidad con los redimidos en la presencia de nuestro Dios. Sin embargo, los cristianos diferimos en cuanto al orden de estos eventos, y sobre todo, al tiempo histórico que precede al fin. ¿Mejoraran las cosas? ¿Empeoraran? ¿Qué nos depara el futuro aquí en la tierra? Por otra parte, es necesario entender que no solo los cristianos sino también los incrédulos tienen una *escatología*. Toda persona e ideología tiene una perspectiva del fin de la historia.

¿De qué manera la escatología darwinista influencia su visión de la vida en la tierra?

Si bien el cristianismo y el darwinismo tienen muchas diferencias, ¿en qué sentido la cosmovisión cristiana es paralela a la cosmovisión darwiniana? Tener en cuenta las enseñanzas bíblicas de **Salmos 127:4-5; Éxodo 20:12; 23:26 y Efesios 6:2.**

Según el concepto de juicio que hemos estudiado hasta aquí, ¿Qué refleja la historia?

¿Cuál es la base del dominio mundial? ¿Por qué?

¿Con qué propósito enseñamos a nuestros hijos? ¿En qué sentido es esto incoherente si lo comparamos con nuestra visión de la iglesia de Cristo y la sociedad cristiana en general?

Después de la lectura:

En el capítulo anterior vimos que la Ley de Dios ha de ser nuestro estándar para juzgar la realidad. En este capítulo hemos visto que Dios juzga a la historia por medio de Su Ley. No da lo mismo obedecerle que darle la espalda. No es igual someterse a Él que rebelarnos en Su contra. Por esto, la eternidad será un testimonio de la victoria del pueblo redimido de Dios y la derrota del hombre rebelde que se autoproclama autónomo y divino. Los justos pasarán la eternidad con el Señor, y los injustos perecerán apartados de la presencia favorable de Dios. Sin embargo, pocas veces pensamos que

Dios juzga la historia. Todo ser humano y toda institución humana es responsable ante Dios. No da lo mismo ser una familia cristiana que ser una familia que deshonra y tiene en poco la Palabra de Dios. No es igual una iglesia santa que proclama con valentía todo el consejo de Dios, que una iglesia fría e impotente que se esconde entre las cuatro paredes de un edificio. No es lo mismo un gobierno civil limitado y descentralizado que un Estado gigantesco y autoritario que concentra muchísimo poder. Dios ha de ser honrado en la historia, y la única ley que puede hacer que las personas, las familias, las iglesias y los gobiernos se mantengan en pie es la Ley de Dios. Cualquier otro fundamento es arena resbaladiza, que no permanece en el tiempo, destinado a la derrota. Solo puede permanecer en el tiempo aquello que está fundamentado sobre la firme roca de la Palabra de Cristo. La pregunta aquí es, ¿sobre qué fundamento construirás tu vida y tus convicciones? Esto no solo determinará tu destino eterno, sino también tu vida al presente, en el tiempo y sobre la tierra.